

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada Iglesia de Cristo Ministerios el Verbo de Dios, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.- Dirección General de Asociaciones Religiosas.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. ABELARDO VERDUGO SOLIS Y OTROS, DE LA AGRUPACION RELIGIOSA IGLESIA DE CRISTO MINISTERIOS EL VERBO DE DIOS.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada IGLESIA DE CRISTO MINISTERIOS EL VERBO DE DIOS, para constituirse en asociación religiosa, solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Domicilio Conocido, Ejido Toquian y las Nubes, Cacahoatan, Chiapas, código postal 87000.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionaron para cumplir con su objeto quince inmuebles de los cuales ocho son manifestados como susceptibles de incorporarse a su patrimonio ubicados en: Domicilio Conocido, Ejido Toquian y las Nubes, Cacahoatán Chiapas; 2.- Domicilio Conocido, Cantón Leoncillo, Tapachula, Chiapas; 3.- Domicilio Conocido, Cantón Chiquihuite, Unión Juárez, Chiapas; 4.- Av. Sin nombre s/n, El Porvenir, Ejido Once de Abril, Unión Juárez, Chiapas; 5.- Dirección Conocida, Chanjale Salchiji, Tapachula, Chiapas; 6.- Avenida Rosal Manzana 31, Lote 27, Colonia Potinaspak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 7.- Dirección Conocida, Barrio La Unidad, Cacahoatán, Chiapas; 8.- Dirección Conocida, Fracción Bella Vista sin número, Cacahoatán, Chiapas; y siete en arrendamiento ubicados en: 1.- Domicilio Conocido, Colonia San Jerónimo, Tapachula, Chiapas; 2.- 1a. Avenida Norte sin número, Ejido Raymundo Enríquez, Tapachula, Chiapas; 3.- Dirección Conocida, Fracción Chorizo, Unión Juárez, Chiapas; 4.- Dirección Conocida, Ejido Santo Domingo, Unión Juárez, Chiapas; 5.- Dirección Conocida, Barrio La Quina, Ejido Guatimoc, Cacahoatán, Chiapas; 6.- 27 Avenida Norte número 2, Barrio Anáhuac, Cacahoatán, Chiapas; 7.- 19 Poniente entre 6a. y 8a. Norte sin número, Barrio La Unidad, Cacahoatán, Chiapas.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Enseñar, predicar el evangelio de nuestro Señor Jesucristo, según el Nuevo testamento a través de conferencias, cruzadas Evangélicas, culto de hogar, fundar escuelas bíblicas, convocatorias juveniles, programas de radio y televisión, publicaciones propias a través de medios de comunicación”

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con la antigüedad y notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Abelardo Verdugo Solís.

VI.- Relación de asociados: Fortino Salas López, Carlos Enrique Vázquez Pérez, Isaías Bartolón Robledo y Alvaro Gómez Hernández.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Ministros de culto: Abelardo Verdugo Solís, Salustio Bartolón Velazquez, Palino Regino Verdugo Reyes, Israel Verdugo Ortiz, Elvin Roblero Perez, Angel Verdugo Solís, Arellano Hernández Pérez, Marcos Victoriano Vázquez Pérez, Moisés de León Pérez, Osberto Gordillo Jimenez, Abdías Pascual Vicente, Juan González Pérez, Carlos Vidal Paz Olmedo, Eduvin Natalio Paz Olmedo, Saúl Vázquez Matías, Martiniano de León Pérez, Angel Salas Bravo, Alejandro Díaz Morales, Abelardo Sandoval Pérez, Cesar Pérez Ventura, Arnoldo Bartimeo Pérez Velazquez, Wenci Fernando Roblero Guzmán, Marnolvel Verdugo Ortiz, José Elidio López Hidalgo, Tito Pérez Sánchez, Gabriel Pérez Sánchez, Crecencio Angel Morales y Roane Obed Ortiz Muñoz.

IX.- Organismo de gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina "Comité Ejecutivo", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Abelardo Verdugo Solís, Presidente; Salustio Bartolón Velazquez, Vicepresidente; Palino Regino Verdugo Reyes Secretario; Israel Verdugo Ortiz, Tesorero; Elvin Roblero Solís y Angel Verdugo Solís, Vocales.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de enero de dos mil trece.- La Encargada del Despacho en suplencia por ausencia del Director General de Asociaciones Religiosas, en términos de lo dispuesto por los artículos 34 fracción II y 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y en cumplimiento al oficio número 400/382/2012 de fecha 1 de octubre de 2012, la Directora de Normatividad, **E. Brenda Mandujano Alanuza**.- Rúbrica.